

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13484 *ORDEN APU/2399/2004, de 8 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 26 de mayo de 2004, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1564/2004, de 26 de mayo (B.O.E. 1-06-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento

de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 8 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de Diciembre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

CONVOCATORIA LIBRE DESIGNACIÓN ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2004 (BOE 1-6-2004)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
	Gabinete del Ministro								
1	Secretario de Puesto de Trabajo N.30.	14	Ministerio de Administraciones Públicas. Gabinete del Ministro. Secretario de Puesto de Trabajo N-30. Madrid.	14	Fernández Mateo, Ángela.	50.288.069	D	1145	Activo.
	Subsecretaría								
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA								
	<i>Unidad de Apoyo</i>								
2	Coordinador de Área.	29	Ministerio de Administraciones Públicas. Secretaría General para la Administración Pública. Dirección General de la Función Pública. Madrid.	28	Iglesia Gómez, Ana Isabel.	831.794	A	A1111	Activo.
	<i>Vicesecretaría General Técnica</i>								
3	Subdirector General Adjunto.	29	Ministerio de Administraciones Públicas. Subsecretaría. Secretaría General Técnica. Madrid.	28	Hernández Antolín, M. Carmen.	50.817.017	A	A1111	Activo.

13485 *RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes por el sistema de promoción interna.*

Por Orden MAM/1359/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 30) se convocaron pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, por el sistema de promoción interna.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 1 de abril de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros de Montes de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingeniero de Montes por el sistema de promoción interna, al aspirante

que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recur-

so contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros de Montes

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C. específico — Euros
1	0536049246 A 0101	CALLE SÁNCHEZ, FELICIANO.	10-8-1958	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. D.G. DE INSPECCIÓN, EVALUAC. Y CALID., SERV. UNIDAD DE APOYO.	MADRID. MADRID. JEFE SERVICIO INFORMÁTICA.	2599203 26 9.370,20

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

13486 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, por el sistema de promoción interna.

Por Orden FOM/1199/2003, de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado del 16 de mayo) se convocaron pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, por el sistema de promoción interna.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Fomento de 16 de enero de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso procede su nombramiento como funcionarios de carrera del citado Cuerpo,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos por el sistema de promoción interna, al aspirante que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de junio de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Fomento e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.